



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo
Técnico-Administrativo de las Cortes Generales
(Convocatoria de 18 de marzo de 2025)*

RESOLUCIÓN DE 18 DE MARZO DE 2026, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE CINCO PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES, POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICA LA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA OPOSICIÓN.

De conformidad con lo establecido en la base Novena de la convocatoria de oposición para la provisión, por promoción interna, de cinco plazas del Cuerpo Técnico-Administrativo de las Cortes Generales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de fecha 27 de marzo de 2025, el Tribunal calificador designado a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la aspirante aprobada en el tercer ejercicio de la oposición a la realización del cuarto ejercicio optativo de idiomas.

Segundo.- Aprobar y ordenar la publicación, en las páginas web de las Cámaras, de la aspirante que ha superado la oposición, con expresión de las calificaciones obtenidas, que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero.- Elevar a los Presidentes de ambas Cámaras, a través del Letrado Mayor de las Cortes Generales la correspondiente propuesta de nombramiento.

Cuarto.- Acompañar a la presente Resolución el análisis que figura como Anexo II y que incluye la relación numérica y porcentual distribuida por sexos, entre personas admitidas en el proceso y aprobadas en cada una de las pruebas realizadas y ordenar su publicación, todo ello en cumplimiento del I Plan de Igualdad de las Cortes Generales de 6 de marzo de 2020 (BOCG, Sección Cortes Generales, Serie B, núm. 11, de 11 de marzo de 2020).

Quinto.- En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria de la oposición, al quedar cuatro plazas sin cubrir de las cinco convocadas para su provisión por promoción interna, estas incrementarán el turno libre.

De conformidad con lo dispuesto en la base Undécima de la convocatoria, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el



CORTES GENERALES

*Tribunal de la Oposición al Cuerpo
Técnico-Administrativo de las Cortes Generales
(Convocatoria de 18 de marzo de 2025)*

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Isaura Leal Fernández